



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, Cesar, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiunos (2021).

DEMANDA: EJECUTIVO SINGULAR
RADICACION: 2000140030022018-00442-00
DEMANDANTE: AURA REBECA RUIZ RODRIGUEZ
DEMANDADO: CIRINA ELENA CAMARGO ROMERO

Sustitución de poder:

El doctor LUIS ANTONIO ALVAREZ PADILLA, en calidad de endosatario de la parte ejecutante sustituye al doctor HUGO ARMANDO DE BRIGARD CUELLO.

Como quiera que la solicitud está de conformidad con el art. 75 del C.G.P., se:

RESUELVE:

Téngase al doctor HUGO ARMANDO DE BRIGARD CUELLO, como abogado sustituto del doctor HUGO ARMAND DE BRIGARD CUELLO.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

MARTHA ELISA CALDERON ARAUJO

Juez.

Firmado Por:

MARTHA ELISA CALDERON ARAUJO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL VALLEDUPAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**26cf18343fe0e49f610e8e8215f6a63055a5a22f652807a95ee8a77724d5
4b34**

Documento generado en 16/03/2021 11:11:59 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**